

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 0031-2022/SBN

San Isidro, 31 de marzo de 2022

VISTO:

El informe N° 00385-2022/SBN-OPP de fecha 31 de marzo de 2022, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N°0127-2021/SBN de fecha 29 de diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego 056 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES (SBN) hasta por la suma de S/ 36 091 125.00 (Treinta y Seis Millones Noventa y Un Mil Ciento Veinticinco y 00/100 Soles);

Que, en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, se establece que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad, cuando provienen de, entre otros, los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, los cuales constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes;

Que, asimismo la precitada norma señala que en caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, en el literal iii) del numeral 21.3 de la Directiva N°0002-2021-EF/50.01” Directiva para la Ejecución Presupuestaria” aprobada por Resolución Directoral N°0022-2021-EF/50.01, modificada por la Resolución Directoral N° 007-2022-EF/50.01, se dispone que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por incorporación de mayores ingresos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N°1440, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas que se establecen por Decreto Supremo, según corresponda, en consistencia con las metas y reglas fiscales cuando provienen de los saldos de balance en fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, los cuales se determinan al establecer la diferencia entre los ingresos recaudados en un año fiscal (que incluye el Saldo de Balance del año fiscal previo) y los gastos devengados al 31 de diciembre en el mismo periodo;

Que, en el Decreto Supremo N° 005-2022-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 055-2022-EF, se establecieron los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos para el Año Fiscal 2022, que se destinen al financiamiento del gasto corriente, apreciándose en el Anexo N° 1 que no se establece un monto, como límite máximo de incorporación de mayores ingresos públicos para financiar gasto corriente en el presupuesto institucional de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, en el Artículo 10 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, se establece que durante el Año Fiscal 2022, las entidades del gobierno nacional y gobiernos regionales, pueden incorporar recursos destinados a las Específicas de Gasto 2.3.2 8.1 1 “Contrato Administrativo de Servicios”, 2.3.2 8.1.2 “Contribuciones a EsSalud de C.A.S.”, 2.3.2 8.1 4 “Aguinaldos de C.A.S.” y 2.3.2 8.1 5 “Vacaciones Truncas de C.A.S.”, provenientes de mayores ingresos y los saldos de balances generados por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para el financiamiento de los contratos administrativos de servicio que adquirieron el carácter de indefinido en el marco de lo establecido en la Ley 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público; así como, para el financiamiento por lo dispuesto en la Segunda Disposición Complementaria del Decreto de Urgencia N° 034-2021, Decreto de Urgencia que establece medidas para el otorgamiento de la “prestación económica de protección social de emergencia ante la pandemia del coronavirus COVID-19” y del “subsidio por incapacidad temporal para pacientes diagnosticados con COVID-19”, y en la Única Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 083-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones;

Que, asimismo, la mencionada norma señala que dicha incorporación requiere del informe previo favorable de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) emitido en un plazo no mayor a veinte (20) días hábiles contados a partir de la presentación de la solicitud correspondiente, con opinión técnica de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos sobre la base de la información registrada

en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), y/o a otras materias de su competencia; y, que las solicitudes de opinión favorable solo pueden ser presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) hasta el 15 de abril de 2022;

Que, mediante el Oficio N° 00011-2022/SBN-OPP de fecha 08 de marzo de 2022, se solicitó la opinión favorable de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), la misma que fue otorgada mediante el Oficio N° 0180-2022-EF/50.06, hasta por la suma S/ 1 574 951,00 (Un Millón Quinientos Setenta y Cuatro Mil Novecientos Cincuenta y Uno y 00/100 Soles), en el marco del artículo 10 de la Ley N° 31365, en virtud del análisis contenido en el Informe N°0180-2022-EF/50.06, de la Dirección de Presupuesto Temático;

Que, con el Informe N° 00385-2022/SBN-OPP de fecha 31 de marzo de 2022, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señala que a Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, tiene aún saldos presupuestales libres por incorporar provenientes de Saldos de Balance, los cuales pueden ser destinados a financiar los Contratos Administrativos de Servicios – CAS, a fin de atender el requerimiento efectuado por el Sistema Administrativo de Personal, con el Memorándum N° 00260-2022/SBN-OAF-SAPE, así como vacaciones trucas, en el marco del artículo 10 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, lo cual ha sido validado por la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) que, a través del Informe N° 0180-2022-EF/50.06 de fecha 30 de marzo de 2022, otorgó la opinión favorable para incorporar los Saldos de Balance, en la Genérica del Gasto 2.3 Bienes y Servicios por el importe de S/ 1 574 951,00 (Un Millón Quinientos Setenta y Cuatro Mil Novecientos Cincuenta y Uno y 00/100 Soles), para financiar el déficit de los Contratos Administrativos de Servicios - CAS, así como vacaciones trucas;

Que, por las consideraciones expuestas resulta necesario incorporar los Saldos de Balance de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, hasta por el monto de S/ 1 574 951,00 (Un Millón Quinientos Setenta y Cuatro Mil Novecientos Cincuenta y Uno y 00/100 soles);

Con los visados de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia General;

De conformidad a lo establecido en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; Ley N°31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; Directiva N°0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N°0022-2021-EF/50.01; y, en uso de la atribución conferida por el inciso r) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobada por el Decreto Supremo N°016-2010-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Objeto

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 056 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 1 574 951,00 de (Un Millón Quinientos Setenta y Cuatro Mil Novecientos Cincuenta y Uno y 00/100 Soles), de acuerdo con el siguiente detalle:

INGRESOS

En Soles

Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados

Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados

1	Ingresos Presupuestarios	1 574 951,00
1.9	Saldos de Balance	1 574 951,00
1.9.1	Saldos de Balance	1 574 951,00
1.9.1 1	Saldos de Balance	1 574 951,00
1.9.1 1.1	Saldos de Balance	1 574 951,00
1.9.1 1.11	Saldos de Balance	1 574 951,00
TOTAL INGRESOS:		S/ 1 574 951,00 =====

EGRESOS

En Soles

SECCION PRIMERA : Gobierno Central
PLIEGO 056 : Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
UNIDAD EJECUTORA 001 : Superintendencia Nacional de Bienes Estatales

CATEGORIA PRESUPUESTAL : Acciones Centrales

PRODUCTO 3999999 : Sin Producto
ACTIVIDAD 5000002 : Conducción y Orientación Superior

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 : Recursos Directamente Recaudados

GASTO CORRIENTE

2.3 Bienes y Servicios 142 280,00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : Acciones Centrales

PRODUCTO 3999999 : Sin Producto
ACTIVIDAD 5000003 : Gestión Administrativa

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 : Recursos Directamente Recaudados

GASTO CORRIENTE

2.3 Bienes y Servicios 227 671,00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : Acciones Centrales

PRODUCTO 3999999 : Sin Producto

ACTIVIDAD 5000005 : Gestión de Recursos Humanos

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 : Recursos Directamente Recaudados

GASTO CORRIENTE

2.3 Bienes y Servicios 270 036,00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : Acciones Centrales

PRODUCTO 3999999 : Sin Producto

ACTIVIDAD 5000006 : Acciones de Control y Auditoría

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 : Recursos Directamente Recaudados

GASTO CORRIENTE

2.3 Bienes y Servicios 58 133,00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : Acciones Centrales

PRODUCTO 3999999 : Sin Producto

ACTIVIDAD 5000007 : Defensa Judicial del Estado

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 : Recursos Directamente Recaudados

GASTO CORRIENTE

2.3 Bienes y Servicios 106 821,00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : Asignaciones Presupuestarias que No Resultan
en Productos

PRODUCTO 3999999 : Sin Producto
ACTIVIDAD 5000827 : Gestión de la Propiedad Estatal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 : Recursos Directamente Recaudados

GASTO DE CORRIENTE

2.3 Bienes y Servicios 324 238,00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : Asignaciones Presupuestarias que No Resultan
en Productos

PRODUCTO 3999999 : Sin Producto
ACTIVIDAD 5003676 : Legislación, Capacitación y Registro

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 : Recursos Directamente Recaudados

GASTO CORRIENTE

2.3 Bienes y Servicios 445 772,00

TOTAL EGRESOS 1 574 951,00
=====

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días calendario de aprobada, a los Organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Visado por

 Firmado digitalmente por:
ARROYO CASTAÑEDA Robert Henry FAU
20131057823 hard
Motivo: Visto bueno
Fecha: 31/03/2022 18:26:48-0500

OAJ

Firmado digitalmente por:
LLAMOJA CABANILLAS Paul Alex FAU
20131057823 hard
Fecha: 31/03/2022 18:29:44-0500

OPP

Firmado digitalmente por:
TREJO MAGUIÑA Gino Alejandro FAU
20131057823 hard
Fecha: 31/03/2022 19:01:09-0500

GG

Firmado por

 Firmado digitalmente por:
RUDAS MURGA CYNTHIA RAQUEL FAU
20131057823 hard
Fecha: 31/03/2022 20:17:06-0500

Superintendenta Nacional de Bienes Estatales

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 0000000046
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 37 VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
PLIEGO : 056 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES
EJECUTORA : 001 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES [000204]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 31/03/2022
DOCUMENTO : 049 / RES Nº0031-2022/SBN

MES : MARZO
FECHA DE SOLICITUD : 31/03/2022
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : OPINION FAVORABLE INCORPORACION SALDOS DE BALANCE CAS INFORME 0180-2022-EF/50.06 - SOLICITUD OFICIO 00011-2022/SBN-OPP
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF										ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
9001	3999999	5000002	19	006	0007			DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR		0	65,153
	0002	0000017						ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION		0	65,153
	09							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		0	65,153
	5	2.3						BIENES Y SERVICIOS		0	65,153
		2.3.2						CONTRATACION DE SERVICIOS		0	65,153
		2.3.2.8						CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		0	65,153
		2.3.2.8.1						CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		0	65,153
		2.3.2.8.1.1						CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		0	63,180
		2.3.2.8.1.2						CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		0	1,373
		2.3.2.8.1.4						AGUINALDOS DE C.A.S.		0	600
9001	3999999	5000002	19	006	0007			DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR		0	77,127
	0005	0082608						ACCIONES DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA		0	77,127
	09							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		0	77,127
	5	2.3						BIENES Y SERVICIOS		0	77,127
		2.3.2						CONTRATACION DE SERVICIOS		0	77,127
		2.3.2.8						CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		0	77,127
		2.3.2.8.1						CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		0	77,127
		2.3.2.8.1.1						CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		0	70,200
		2.3.2.8.1.2						CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		0	5,427
		2.3.2.8.1.4						AGUINALDOS DE C.A.S.		0	1,500
9001	3999999	5000003	19	006	0008			ASESORAMIENTO Y APOYO		0	186,002
	0009	0000634						DESARROLLO, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE RECURSOS INFORMATICOS		0	186,002
	09							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		0	186,002
	5	2.3						BIENES Y SERVICIOS		0	186,002
		2.3.2						CONTRATACION DE SERVICIOS		0	186,002
		2.3.2.8						CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		0	186,002
		2.3.2.8.1						CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		0	186,002
		2.3.2.8.1.1						CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		0	179,010
		2.3.2.8.1.2						CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		0	5,492
		2.3.2.8.1.4						AGUINALDOS DE C.A.S.		0	1,500
9001	3999999	5000003	19	006	0008			ASESORAMIENTO Y APOYO		0	41,668
	0010	0040544						ACCIONES DE TESORERIA		0	41,668
	09							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		0	41,668
	5	2.3						BIENES Y SERVICIOS		0	41,668
		2.3.2						CONTRATACION DE SERVICIOS		0	41,668
		2.3.2.8						CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		0	41,668
		2.3.2.8.1						CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		0	41,668
		2.3.2.8.1.1						CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		0	38,610
		2.3.2.8.1.2						CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		0	2,458
		2.3.2.8.1.4						AGUINALDOS DE C.A.S.		0	600

SECTOR : 37 VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
PLIEGO : 056 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES
EJECUTORA : 001 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES [000204]

DOCUMENTO : 049 / RES N°0031-2022/SBN

TIPO PROCEDENCIA :

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF										ANULACIÓN		CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD					
9001	3999999	5000005	19	006	0011	PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS					0	270,036	
	0012	0000018	ACCIONES DE PERSONAL						0	270,036			
	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						0	270,036				
	5	2.3	BIENES Y SERVICIOS						0	270,036			
		2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS						0	270,036			
		2.3.2	8	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS						0	270,036		
		2.3.2	8.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS						0	270,036		
		2.3.2	8.1	1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS						0	66,690	
		2.3.2	8.1	2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.						0	2,746	
		2.3.2	8.1	4	AGUINALDOS DE C.A.S.						0	600	
		2.3.2	8.1	5	VACACIONES TRUNCAS DE C.A.S.						0	200,000	
9001	3999999	5000006	19	006	0012	CONTROL INTERNO					0	58,133	
	0014	0000008	ACCION Y CONTROL						0	58,133			
	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						0	58,133				
	5	2.3	BIENES Y SERVICIOS						0	58,133			
		2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS						0	58,133			
		2.3.2	8	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS						0	58,133		
		2.3.2	8.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS						0	58,133		
		2.3.2	8.1	1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS						0	56,160	
		2.3.2	8.1	2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.						0	1,373	
		2.3.2	8.1	4	AGUINALDOS DE C.A.S.						0	600	
9001	3999999	5000007	19	018	0039	DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES					0	106,821	
	0015	0121044	DEFENSA JUDICIAL DE LOS BIENES DEL ESTADO						0	106,821			
	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						0	106,821				
	5	2.3	BIENES Y SERVICIOS						0	106,821			
		2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS						0	106,821			
		2.3.2	8	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS						0	106,821		
		2.3.2	8.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS						0	106,821		
		2.3.2	8.1	1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS						0	101,790	
		2.3.2	8.1	2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.						0	3,831	
		2.3.2	8.1	4	AGUINALDOS DE C.A.S.						0	1,200	
9002	3999999	5000827	19	004	0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL					0	65,153	
	0016	0053215	ADMINISTRACION, DESARROLLO INMOBILIARIO Y SUPERVISION DE LA PROPIEDAD ESTATAL						0	65,153			
	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						0	65,153				
	5	2.3	BIENES Y SERVICIOS						0	65,153			
		2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS						0	65,153			
		2.3.2	8	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS						0	65,153		
		2.3.2	8.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS						0	65,153		
		2.3.2	8.1	1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS						0	63,180	
		2.3.2	8.1	2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.						0	1,373	

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000046

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 37 VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
PLIEGO : 056 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES
EJECUTORA : 001 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES [000204]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 31/03/2022
DOCUMENTO : 049 / RES N°0031-2022/SBN

MES : MARZO
FECHA DE SOLICITUD : 31/03/2022
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : OPINION FAVORABLE INCORPORACION SALDOS DE BALANCE CAS INFORME 0180-2022-EF/50.06 - SOLICITUD OFICIO 00011-2022/SBN-OPP
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF										ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
				2.3.2	8.1	4		AGUINALDOS DE C.A.S.		0	600
9002	3999999	5000827	19	004	0005			PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		0	37,073
	0017	0115396						SUPERVISION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD ESTATAL		0	37,073
	09							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		0	37,073
	5	2.3						BIENES Y SERVICIOS		0	37,073
		2.3.2						CONTRATACION DE SERVICIOS		0	37,073
		2.3.2	8					CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		0	37,073
		2.3.2	8.1					CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		0	37,073
		2.3.2	8.1	1				CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		0	35,100
		2.3.2	8.1	2				CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		0	1,373
		2.3.2	8.1	4				AGUINALDOS DE C.A.S.		0	600
9002	3999999	5000827	19	004	0005			PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		0	166,015
	0018	0220295						ADQUISICION, ADMINISTRACION Y SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA ESTATAL		0	166,015
	09							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		0	166,015
	5	2.3						BIENES Y SERVICIOS		0	166,015
		2.3.2						CONTRATACION DE SERVICIOS		0	166,015
		2.3.2	8					CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		0	166,015
		2.3.2	8.1					CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		0	166,015
		2.3.2	8.1	1				CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		0	157,950
		2.3.2	8.1	2				CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		0	6,865
		2.3.2	8.1	4				AGUINALDOS DE C.A.S.		0	1,200
9002	3999999	5000827	19	004	0005			PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		0	55,996
	0019	0223224						DISPOSICION DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA ESTATAL		0	55,996
	09							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		0	55,996
	5	2.3						BIENES Y SERVICIOS		0	55,996
		2.3.2						CONTRATACION DE SERVICIOS		0	55,996
		2.3.2	8					CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		0	55,996
		2.3.2	8.1					CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		0	55,996
		2.3.2	8.1	1				CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		0	52,650
		2.3.2	8.1	2				CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		0	2,746
		2.3.2	8.1	4				AGUINALDOS DE C.A.S.		0	600
9002	3999999	5003676	19	004	0005			PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		0	139,645
	0022	0039657						REGISTRAR O ACTUALIZAR BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD ESTATAL EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION DE		0	139,645
	09							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		0	139,645
	5	2.3						BIENES Y SERVICIOS		0	139,645
		2.3.2						CONTRATACION DE SERVICIOS		0	139,645
		2.3.2	8					CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		0	139,645
		2.3.2	8.1					CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		0	139,645
		2.3.2	8.1	1				CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		0	131,976
		2.3.2	8.1	2				CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		0	6,469

SECTOR : 37 VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
PLIEGO : 056 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES
EJECUTORA : 001 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES [000204]

DOCUMENTO : 049 / RES N°0031-2022/SBN

TIPO PROCEDENCIA :

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIV/ GRPF										ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
2.3.2 8.1 4 AGUINALDOS DE C.A.S.										0	1,200
9002	3999999	5003676	19	004	0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL				0	306,129
0023 0088862 EMITIR NORMAS Y CAPACITAR A LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENES ESTATALES										0	306,129
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS										0	306,129
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS										0	306,129
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS										0	306,129
2.3.2 8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS										0	306,129
2.3.2 8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS										0	306,129
2.3.2 8.1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS										0	296,459
2.3.2 8.1 2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.										0	7,870
2.3.2 8.1 4 AGUINALDOS DE C.A.S.										0	1,800
TOTAL										0	1,574,951

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
09							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	1,574,951
	1.9						SALDOS DE BALANCE	0	1,574,951
		1.9. 1					SALDOS DE BALANCE	0	1,574,951
			1.9. 1 1				SALDOS DE BALANCE	0	1,574,951
				1.9. 1 1. 1			SALDOS DE BALANCE	0	1,574,951
					1.9. 1 1. 1 1		SALDOS DE BALANCE	0	1,574,951
							TOTAL	0	1,574,951